

**DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 12-SO-2016)**

**DRA. CORNEJO (VICE DECANA ACADÉMICA):** Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, vamos a proceder a tomar lista:

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO          | PRESENTE                  |
| DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS      | EXCUSA (MOTIVOS DE SALUD) |
| DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO             | PRESENTE                  |
| DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ             | PRESENTE                  |
| DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU           | PRESENTE                  |
| MG. LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES              | PRESENTE                  |
| DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES            | PRESENTE                  |
| ESTUDIANTE KATHERINE INÉS PÁUCAR MANRIQUE    | PRESENTE                  |
| ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES        | PRESENTE                  |
| ESTUDIANTE MARCO DANIEL CHÁVEZ BARRETO       | PRESENTE                  |
| ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICHÓN | PRESENTE                  |

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| DR. JUAN MATZUMURA KASANO     | Vicedecano de Investigación y Posgrado      |
| SR. JUAN AGUILAR FRETTEL      | Director Administrativo (e)                 |
| MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA | Directora (e) EP Enfermería                 |
| LIC. ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO | Directora EP Nutrición                      |
| SRTA. MARÍA CURO CHICLOTE     | Secretaria General del CF de Obstetricia    |
| SR. VICTOR ARELLANO NUÑEZ     | Secretario General del CF Tecnología Médica |
| SR. CRISTOPHER PRETELL        | Secretaria General del CF Medicina Humana   |
| SR. JUAN TRUJILLO HUAMANI     | Representante de los Trabajadores           |

**DR. GERARDO RONCEROS (DECANO):** Muy bien vamos a iniciar la Sesión

**DRA. CORNEJO (VDAc):** Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1 Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 18 de agosto de 2016, que se les alcanzó a los correos para su revisión.

**DR. RONCEROS (DECANO):** Si hubiera alguna observación al Acta, a la Décima Primera Acta. Si no hay observaciones.

**MG. CARHUAPOMA:** Buenas tardes señor Decano, señores consejeros, tengo las siguientes observaciones, lo que se va a recibir no es una estampilla, sino una estatuilla de colibrí, asimismo, no es un Constancia de Acreditación, sino un Certificado de Acreditación.

**DR. MECHÁN:** Si, me parece que no debe ir lo del implante subdérmico..

**DR. RONCEROS (D):** Doctor Mechán, el Consejo no se pronuncia sobre el título o contenido de las tesis.

**ACUERDO N° 465-SO-2016: CON LA OBSERVACION PRESENTADA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 18 DE AGOSTO DE 2016.**

2. **DESPACHO**

2.1 **TITULO PROFESIONAL**

**Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.08.16)

| Oficio        | Título Profesional | Código de Matrícula | Nombres y apellidos                 | Tesis  |
|---------------|--------------------|---------------------|-------------------------------------|--|
| 652-EPMH-2016 | Médico cirujano    | 08010392            | Anthony Giancarlos Moncada Tarazona | "Valoración geriátrica integral en una población de adultos mayores, Angasmarca – Huánuco 2015". |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Queda aprobado.

**ACUERDO N° 466-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO A DON ANTHONY GIANCARLOS MONCADA TARAZONA.**

2.2 **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA**

**Oficios N° 1128-1136-FM-UPG-2016 la Directora (e) de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana - Modalidad Escolarizada:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17.8.2016)

| N° | Nombres y apellidos            | Especialidad |
|----|--------------------------------|--------------|
| 1  | Luis Antonio Pascual Plasencia | Urología     |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada.

**ACUERDO N° 467-SO-2016 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: UROLOGÍA. POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON LUIS ANTONIO PASCUAL PLASENCIA.**

| N° | Nombres y apellidos       | Especialidad    |
|----|---------------------------|-----------------|
| 2  | Miguel Angel Aranda Neira | Cirugía General |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada.

**ACUERDO N° 468-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON MIGUEL ANGEL ARANDA NEIRA.**

| N° | Nombres y apellidos          | Especialidad |
|----|------------------------------|--------------|
| 3  | Salvador Luciano More Chunga | Nefrología   |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 469-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD:**

**NEFROLOGÍA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON SALVADOR LUCIANO MORE CHUNGA.**

| N° | Nombres y apellidos       | Especialidad |
|----|---------------------------|--------------|
| 4  | Igor Martín Ledo Castillo | Radiología   |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 470-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON IGOR MARTÍN LEDO CASTILLO.**

| N° | Nombres y apellidos         | Especialidad       |
|----|-----------------------------|--------------------|
| 5  | Carla Violeta Lozada Lozada | Gineco Obstetricia |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 471-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DOÑA CARLA VIOLETA LOZADA LOZADA – ESPECIALIDAD: GINECO OBSTETRICIA.**

| N° | Nombres y apellidos              | Especialidad                      |
|----|----------------------------------|-----------------------------------|
| 6  | Demetrio Enrique Pinto Rodríguez | Cirugía de Tórax y Cardiovascular |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 472-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON DEMETRIO ENRIQUE PINTO RODRÍGUEZ – ESPECIALIDAD: CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR.**

| N° | Nombres y apellidos            | Especialidad |
|----|--------------------------------|--------------|
| 7  | Orlando Rafael Nieto Piscalich | Neumología   |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 473-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON ORLANDO RAFAEL NIETO PISCALICH – ESPECIALIDAD: NEUMOLOGÍA.**

| N° | Nombres y apellidos | Especialidad |
|----|---------------------|--------------|
| 8  | Daniel Lovón Quispe | Psiquiatría  |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 474-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON DANIEL LOVÓN QUISPE – ESPECIALIDAD: PSIQUIATRÍA.**

| N° | Nombres y apellidos            | Especialidad |
|----|--------------------------------|--------------|
| 9  | Guillermo Alfonso Díaz Salazar | Geriatría    |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO Nº 475-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON DANIEL LOVÓN QUISPE – ESPECIALIDAD: GERIATRÍA.

### **2.3 TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

**Oficio Nº 1129-FM-UPG-2016 la Directora (e) de la Unidad de Post Grado,** remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Escolarizada:

(Expediente recibido en el Vicedecanato 17.8.2016)

| N° | Nombres y apellidos             | Especialidad                    |
|----|---------------------------------|---------------------------------|
| 1  | Lucy Guadalupe Llallire Geldres | Enfermería en Centro Quirúrgico |
| 2  | Elizabeth Vasquez Ccatamayo     | Enfermería en Centro Quirúrgico |
| 3  | Marta Maria Doria Evangelista   | Enfermería Pediátrica           |
| 4  | Nilda Lourdes Chávez Raraz      | Enfermería en Nefrología        |
| 5  | Lizeth María Salas Presentación | Enfermería Intensivista         |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Observaciones?. Aprobada

**ACUERDO Nº 476-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

### **2.4 TITULO DE ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

**Oficio Nº 1132-FM-UPG-2016 la Directora (e) de la Unidad de Post Grado,** remite el expediente para optar el Título de Segunda especialidad en Nutrición por la modalidad escolarizada:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.8.2016)

| N° | Nombres y apellidos  | Especialidad      |
|----|----------------------|-------------------|
| 1  | Janet Flores Bendezú | Nutrición Pública |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Observaciones?. Aprobada

**ACUERDO Nº 477-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, ESPECIALIDAD NUTRICIÓN PÚBLICA, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, A DOÑA JANET FLORES BENDEZÚ.

### **2.5 TITULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

**Oficio Nº 1127-FM-UPG-2016 la Directora (e) de la Unidad de Post Grado,** remite el expediente para optar el Título de Sub Especialidad Profesional por la modalidad escolarizada:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.8.2016)

| N° | Nombres y apellidos                  | Sub especialidad |
|----|--------------------------------------|------------------|
| 1  | Verónica Elizabeth Rodríguez Ramírez | Cirugía de mano  |

DR. RONCEROS (DECANO): ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 478-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA, SUBESPECIALIDAD CIRUGÍA DE MANO, POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DOÑA VERÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ RAMÍREZ.**

## 2.6 **DIPLOMA**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17, 19.8.2016)

| Oficios          | Expedito para optar el Diploma       | Nombres y apellidos |
|------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1123-FM-UPG-2016 | Diplomatura en Terapias Alternativas | Zulma Roca Vilchez  |

DR. RONCEROS (DECANO): ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 479-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS A DOÑA ZULMA ROCA VILCHEZ.**

| Oficios          | Expedito para optar el Diploma  | Nombres y apellidos         |
|------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1124-FM-UPG-2016 | Diplomatura en Auditoría Médica | Lidia Paola Alvarado Quispe |

DR. RONCEROS (DECANO): ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 480-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA LIDIA PAOLA ALVARADO QUISPE.**

| Oficios          | Expedito para optar el Diploma       | Nombres y apellidos             |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| 1130-FM-UPG-2016 | Diplomatura en Terapias Alternativas | Olga Lila Loren Puican Farroñay |

DR. RONCEROS (DECANO): ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 481-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ATERNATIVAS A DOÑA OLGA LILA LOREN PUICAN FARROÑAY.**

| Oficios          | Expedito para optar el Diploma       | Nombres y apellidos              |
|------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1156-FM-UPG-2016 | Diplomatura en Terapias Alternativas | Marianella Lúz De La Cruz Pisfil |

DR. RONCEROS (DECANO): ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 482-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ATERNATIVAS A DOÑA MARIANELA LÚZ DE LA CRÚZ PISFIL.**

**2.7 GRADO DE MAGISTER**

| Oficio           | Grado Académico de Magister                | Nombres y apellidos      | Tesis   | Calificativo           |
|------------------|--|--------------------------|---|------------------------|
| 1110-FM-UPG-2016 | Nutrición con mención en Nutrición Clínica | Aristóteles Conqui Solis | “Factores de riesgo asociados a hipofosfatemia en pacientes pediátricos críticos hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos del Instituto Nacional de Salud del Niño, 2013” | B<br>Muy bueno<br>(17) |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 483-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN NUTRICIÓN CON MENCIÓN: NUTRICIÓN CLÍNICA A DON ARISTÓTELES CONQUI SOLIS.**

**2.8 ACTA ADICIONAL**

| Oficio         | Asunto              | Descripción   |     |            | Nombres y Apellidos  | Observaciones   |
|----------------|---------------------|---|-----|------------|--|---|
|                |                     | Nombre de curso   | SUM | Debe decir |  |   |
| 1114-FM-UPG-16 | Acta adicional 2001 | Práctica de residentado en Medicina Integral y Gestión en Salud II  | NSP | 19         | ANIBAL ANDRÉS PARIAMACHI VALDIVIESO. (Mat. N° 00210377) Especialidad en Medicina Integral y Gestión en Salud | El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, remite el expediente con los informes de práctica mensuales y la constancia de notas, indicando el motivo: “Entrega extemporánea de carpetas de actividades” |
|                | Acta adicional 2002 | Práctica de residentado en Medicina Integral y Gestión en Salud III | 00  | 19         |  |   |

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO N° 484-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR SE EMITA EL ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2001, DEL CURSO: PRACTICA DE RESIDENTADO EN MEDICINA INTEGRAL Y GESTIÓN EN SALUD II, NOTA 19 Y ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2002, DEL CURSO: PRÁCTICA DE RESIDENTADO EN MEDICINA INTEGRAL Y GESTIÓN EN SALUD III, NOTA 19, A FAVOR DE DON ANIBAL ANDRÉS PARIAMACHI VALDIVIESO, MAT. N° 00210377, DE LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRAL Y GESTIÓN EN SALUD.**

| Oficios        | Asunto              | Descripción                                |     |            | Nombres y Apellidos  | Observaciones   |
|----------------|---------------------|--|-----|------------|--|---|
|                |                     | Nombre de curso                            | SUM | Debe decir |  |   |
| 1118-FM-UPG-16 | Acta adicional 2010 | Práctica de residentado en Cardiología III | 00  | 19         | MANUEL ANTONIO PARODI RUESTA (Mat. 08017562) Especialidad: Cardiología | El Coordinador del Programa de Segunda Especialización, remite el expediente con las fichas de evaluación por |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | rotación y la constancia de notas, indicando el motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades" |
|--|--|--|--|--|--|--|

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17, 19.8.2016)

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO Nº 485-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR SE EMITA EL ACTA ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2010, DEL CURSO: PRACTICA DE RESIDENTADO EN CARDIOLOGÍA III, NOTA 19, A FAVOR DE DON MANUEL ANTONIO PARODI RUESTA (Mat. 08017562) DE LA ESPECIALIDAD: CARDIOLOGÍA

## 2.9 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, así como de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

| Oficio           | Unidad  | Asunto  |
|------------------|---|---|
| 287-DAMPySP-2016 | Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública | Licencia con goce de haber del 5 al 9 de setiembre de 2016, a favor de don HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR con código docente N° 05293E, docente permanente asociado a T.C. 40 horas, quien asistirá como invitado por la USAID a participar de un INTERCAMBIO TÉCNICO sobre el tema: Gestión integral de riesgos de desastres, a realizarse en New Orleans y Batón Rouge, Estado de Luisiana, Estados Unidos de América. |

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.8.2016)

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Aprobada

**ACUERDO Nº 486-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 05 AL 09 DE SETIEMBRE DE 2016, A FAVOR DE DON HÉCTOR PEREYRA ZALDÍVAR CON CÓDIGO DOCENTE No 05293E, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A T.C. 40 HORAS, PARA ASISTIR COMO INVITADO POR LA USAID A PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO TÉCNICO SOBRE EL TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES, A REALIZARSE EN NEW ORLEANS Y BATÓN ROUGE, ESTADO DE LUISIANA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

## 2.10 REVÁLIDA DE TÍTULO

Vista el Expediente N° 10706-FM-2016 de doña **LOURDES DEL PILAR GARCÍA BOCANEGRA**, Licenciada en Fisioterapia procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad del Norte, Paraguay, quien solicita **reválida de título** equivalente al Título Profesional de Terapia Física y Rehabilitación.

Con **Oficio N° 1213-FM-EAPTM-2016** el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite el expediente revisado y analizado, considerando procedente lo **solicitado** siempre y cuando se complementen sus estudios con los cursos que faltan según detalle:

| Código | Asignatura                        | Créditos | Semestres |
|--------|-----------------------------------|----------|-----------|
| T12015 | Epidemiología                     | 3.0      | I         |
| T12221 | Fisioterapia en Neuropediatría    | 5.0      | I         |
| T12012 | Realidad nacional y salud pública | 2.0      | II        |

|        |   |     |    |
|--------|---|-----|----|
| T12216 | Fisioterapia Comunitaria                  | 3.0 | II |
| T12218 | Salud ocupacional y ergonomía             | 2.0 | II |
| T12224 | Fisioterapia en Neurología y Neurocirugía | 7.0 | II |
| T12225 | Fisioterapia Cardiorespiratoria           | 5.0 | II |
| T12226 | Fisioterapia en geriatría                 | 4.0 | II |
| T12227 | Gerencia en Salud                         | 3.0 | II |

Con **Oficio N° 069-FM-OC-COPEGTIC-2016**, el Decano de la Facultad de Medicina, manifiesta que se revisó el expediente de la recurrente, concluyendo que **debe cumplir con llevar y aprobar las asignaturas faltantes** en relación a la equivalencia académica de los estudios realizados con el Plan de estudios vigente del área de Terapia Física y Rehabilitación; cumplido este requisito recién procedería la reválida de estudios que conduciría a la reválida de título solicitada.

**Con carta s/n de fecha 23 de agosto de 2016**, la recurrente acepta y se compromete a llevar los nueve cursos que adeuda para cumplir con el plan de estudios de la Escuela Profesional de Tecnología Médica –Área: Terapia Física y Rehabilitación.  
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.8.2016)

**DR. RONCEROS (DECANO):** ¿Alguna observación?. Dr. Saavedra.

**Dr. SAAVEDRA:** Buenas tardes señor Decano, buenas tardes señores consejeros. La observación que me llama la atención en el sentido de que estamos aprobando la reválida de un título, pero que la alumna está llevando un curso de reválida de, convalidación de; pero en relación a, condicionado a cursos del segundo semestre y en buen número, porque hay un curso de 07 créditos, me imagino que este curso de 7 créditos es requisito para cursos de tercero, cuarto o quinto ciclos. Me imagino que la Escuela ha evaluado bien esto y me imagino que no va a haber ningún problema en el sentido de los cursos, porque condicionando a un gran número de cursos del segundo semestre cómo estarían los cursos de tercero, cuarto y quinto semestre. Por supuesto si ha llevado este alumno en el plan de estudios de ellos, que no es importante estos cursos como prerrequisitos.

**DR. RONCEROS (D):** En el Oficio 069, lo que explica el Decano de la Facultad, que se compromete a cumplir con los estudios vigentes del Área de Terapia Física y Rehabilitación, entonces lo que tiene que hacer este alumno es condicionarse a aquellos cursos que se dictan en la secuencia correspondiente y cumpliendo los prerrequisitos. Dra. Cornejo.

**DRA CORNEJO (VDac):** Gracias señor Decano, en primer lugar, el cuadro obedece a unas columnas, y que en la última indica el tipo de semestre en el que está, estaría llevándose cada uno de los cursos, solamente explicita cuales son los de semestre par o impar. Eso no significa que todos los cursos que están mencionados aquí los va a llevar en un solo momento. Entonces, como vaya permitiéndole los horarios y sus facilidades de tiempo, la recurrente será la interesada en resolver la aprobación de estos cursos en el tiempo más breve.

**DR. RONCEROS (D):** Dr. Mechán, escuchamos.

**DR. MECHÁN:** De todas maneras, también, igual que el Dr. Saavedra, me llama la atención el número de cursos bastante elevado, y la primera impresión que he tenido es que allá en Paraguay, a lo mejor, no es el equivalente. O sea, es un curso inferior, así como un tecnólogo y acá es otra cosa. Entonces, creo que por allí va la observación, pero bueno, si ya la Escuela ya lo ha aprobado pasará. Pero llama la atención eso.

**DRA. CORNEJO (VDac):** Si. Solamente para mencionar a los consejeros **que la** recurrente Lourdes del Pilar García Bocanegra, es Licenciada en Fisioterapia y lo que ella persigue es la reválida del título equivalente al Título Profesional de Terapia Física y Rehabilitación. En realidad, el balance que se ha hecho de los cursos que ella ha

aprobado con los cursos que se supone están el plan de estudios vigentes de la Escuela de Tecnología obedecen justamente a estos faltantes.

**DR. RONCEROS (D):** Profesora Carhuapoma.

**Mg. CARHUAPOMA:** Gracias señor Decano, señores consejeros. Una sugerencia, salvo mejor parecer con la explicación de la Dra. Rocío en relación a la lista de asignaturas, sería conveniente que se incorpore una columna donde se especifique, el ciclo donde está ubicado el curso porque pudiera ser que si no se explicita, el alumno tener posibilidades de llevarlo. Gracias señor Decano.

**DR. RONCEROS (D):** Ok. Con esta observación se aprueba.

**ACUERDO N° 487-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REVÁLIDA DEL TÍTULO EQUIVALENTE AL TÍTULO PROFESIONAL DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A FAVOR DE DOÑA LOURDES DEL PILAR GARCÍA BOCANEGRA, DEBIENDO PREVIAMENTE LLEVAR LOS CURSOS ENUNCIADOS EN LA RELACIÓN PRECEDENTE (que antecede)**

**2.11 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO**

Que la solicitud fue presentada el 8 de julio de 2016, estando de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 05599-R-2015 (Cronograma de Actividades Académicas pre grado) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario y Unidad de Asesoría Jurídica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 23.8.2016)

| Oficio                  | Asunto   | Nombres y apellidos                             | Año de ingreso | Última matrícula | Observaciones  |
|-------------------------|--|---|----------------|------------------|--|
| 482<br>EP<br>Enfermería | Reactualización y autorización de matrícula 2016-2 | Giuliana Daisy Jurado Vargas (Mat. N° 01113136) | 2001           | 2015-2           | La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. |

**DR. RONCEROS (D):** ¿Alguna observación?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 488-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-2 A FAVOR DE DOÑA GIULIANA DAISY JURADO VARGAS.**

**DESPACHO ADICIONAL**

**2.12 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Nutrición, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

| Oficio        | Unidad                              | Asunto  |
|---------------|-------------------------------------|---|
| 0088-DAN-2016 | Departamento Académico de Nutrición | <b>Licencia con goce de haber del 5 al 10 de setiembre de 2016, a favor de doña ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO</b> , con código docente N° 077356, docente permanente asociada a T.C. 40 horas, quien asistirá como Ponente al II Simposio Satélite: Competencias del Nutricionista Dietista en Iberoamérica y su aporte a las transformaciones curriculares”, y como Miembro de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Nutrición, en el marco del 17° Congreso Internacional de Dietética, a realizarse en la Ciudad de Granada, España. |

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.8.2016)

**DR. RONCEROS (D):** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 489-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 5 AL 10 DE SETIEMBRE DE 2016, A FAVOR DE DOÑA ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA A T.C. 40 HORAS, PARA ASISTIR COMO PONENTE AL II SIMPOSIO SATÉLITE: COMPETENCIAS DEL NUTRICIONISTA DIETISTA EN IBEROAMÉRICA Y SU APOORTE A LAS TRANSFORMACIONES CURRICULARES”, Y PARTICIPAR COMO MIEMBRO EN 17° CONGRESO INTERNACIONAL DE DIETÉTICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GRANADA, ESPAÑA.

## **2.13 COMISIONES PERMANENTES**

**Oficio N° 0934/FM-VDAC-2016**, la Vicedecana Académica, remite para su aprobación la propuesta de las Comisiones Permanentes de la Facultad de Medicina.

- Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
  - Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica.
  - Comisión Permanente de Relaciones Interfacultades, Convenios Nacionales e Internacionales.
  - Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones.
  - Comisión de Responsabilidad Social.
- (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.8.2016)

**DR. RONCEROS (D):** Bueno, yo creo que podríamos para acelerar un poco el trámite, discutir esto y agregar algo adicional. Las Comisiones Permanentes, generalmente están presididas por los consejeros, profesores que integran el Consejo de Facultad. Entonces, nosotros habíamos propuesto esta pero queremos adicionar a esta lista de Comisiones Permanentes, la Comisión de Investigación que nos parece que es una de las comisiones que forman parte del eje que maneja la facultad que es responsabilidad social, calidad académica e investigación. Entonces, por favor, les pediría que coloquen adicionalmente la sexta comisión que es la Comisión de Investigación. Ahora si ustedes están de acuerdo, podríamos en primer lugar aprobar la lista de comisiones tal como se ha presentado al Decanato, si es que no hay alguna participación o alguna observación.

**DR. RONCEROS (D):** Dr. Horna

**DR. HORNA:** Buenas tardes Dr. Ronceros, buenas tardes consejeros 19.02

**DR. RONCEROS (D):** Bueno, vamos a colocar esto, creo que es pertinente. No nos olvidemos que estas son las comisiones permanentes, pero siempre vamos a tener comisiones que se van a crear en función a aquellos temas que se presentan, por ejemplo: Comisión de Ética, Comisión de Estudios de Posgrado, es decir, aquellas comisiones ad hoc para los temas que se presenten. Muy bien, si no hay alguna observación será aprobado. Señor Trujillo.

**ACUERDO N° 490-SO-2016:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y COORDINACIÓN ACADÉMICA.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES.**
- **COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN.**

**SR. TRUJILLO:** La Comisión Permanente de Presupuesto.

**DR. RONCEROS (D):** Pero el presupuesto no es una actividad permanente. Es un presupuesto que se aprueba anualmente, entonces cuando se discute el presupuesto se va a conformar una comisión ad hoc para eso.

Si no hay alguna otra observación aprobaríamos el listado de comisiones, incluyendo la Comisión de Investigación, como la sexta comisión. Sí y con el nombre que propone el Dr. Douglas Horna, Muy bien.

Entonces, la segunda parte de las Comisiones es colocar a los responsables y después hacer, eso lo dejaríamos para la próxima reunión, una lista de participantes de la cual la propuesta es dos profesores adicionales y un alumno. No es cierto, porque eso es lo que tienen las comisiones permanentes, se integran por docentes y por estudiantes. Acuerdo. Entonces, los consejeros pueden proponer nombres para presidir la comisión respectiva. Dr. Franco.

**DR. FRANCO:** Propone para la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente al Dr. Roberto Shimabuku.

**DR. RONCEROS (D):** Votamos comisión por comisión ¿Les parece? ¿Hay alguna otra propuesta para la primera comisión que es la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente?. Muy bien. Votamos entonces. Los que están de acuerdo con que el Dr. Shimabuku presida la Comisión sírvanse expresarlo levantando la mano. Unanimidad.

**ACUERDO Nº 491-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, SERÁ PRESIDIDA POR EL DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO.**

**DR. RONCEROS (D):** COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y COORDINACIÓN ACADÉMICA, propuesta para presidir la Comisión. Dr. Franco

**DR. FRANCO:** Propongo para la Presidencia de la Comisión de la Comisión de Evaluación curricular y Coordinación Académica al Dr. Carlos Saavedra.

**DR. RONCEROS (D):** ¿Alguna otra propuesta? Muy bien, los que están de acuerdo con que sea el Dr. Carlos Saavedra el que presida la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, sírvanse expresarlo levantando la mano. Unanimidad. Muchas gracias.

**ACUERDO Nº 492-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL DR. CARLOS SAAVEDRA LEVEAU, PRESIDA LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y COORDINACIÓN ACADÉMICA.**

**DR. RONCEROS (D):** Tercera Comisión. Comisión Permanente de Relaciones Interfa, Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales. ¿Alguna propuesta? Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Propongo para esta Comisión al Dr. Gustavo Franco.

**DR. RONCEROS (D):** ¿Alguna otra propuesta? Bien. Los que están de acuerdo con que sea el Dr. Franco el que presida la Comisión Permanente de Relaciones Interinstitucionales, Convenios Nacionales e Internacionales, sírvanse expresarlo. Por unanimidad.

**ACUERDO Nº 493-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES, SERÁ PRESIDIDA POR EL DR. GUSTAVO FRANCO PAREDES.**

**DR. RONCEROS (D):** Cuarta Comisión, Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, propuestas, el Dr. Shumabuku propone a la Licenciada, Magister Luzmila

Figuroa, aquellos que estén de acuerdo sírvanse... perdón ¿Alguna otra propuesta? Dr. Franco. Estamos votando. Si hay alguna otra propuesta que se enfrente a la de Luzmila Figuroa, muy bien, no hay ninguna otra. Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano. Unanimidad.

**ACUERDO N° 494-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES, SERÁ PRESIDIDA POR LA MAGISTER LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES.**

**DR. RONCEROS (D):** Comisión de Responsabilidad Social. ¿Propuestas? Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Para la Comisión de Responsabilidad Social, propongo al Dr. Mechán.

**DR. RONCEROS (D):** OK. ¿Alguna otra propuesta? Muy bien. Los que están de acuerdo con que el Dr. Mechán presida la Comisión sírvanse expresarlo levantando la mano. Unanimidad.

**ACUERDO N° 495-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, SERÁ PRESIDIDA POR EL DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ.**

**DR. RONCEROS (D):** La última Comisión, es la Comisión de Investigación. ¿Propuestas? Profesora Figuroa.

**MG. FIGUEROA:** Propongo al Dr. José De Vinatea

**DR. RONCEROS (D):** ¿Alguna otra propuesta? Los que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Muy bien, entonces el Dr. De Vinatea ha sido elegido para presidir la Comisión de Investigación.

**ACUERDO N° 496-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL DR. JOSÉ DE VINATEA DE CÁRDENAS, PRESIDIDA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

**DR. RONCEROS (D):** Lo que queda, es además elegir los integrantes de la Comisión, vamos a dejar que ustedes hagan las consultas, sobre todo los alumnos para aquellos alumnos que integren cada una de estas Comisiones un alumno; y también a los profesores para que dos profesores sean elegidos en la próxima reunión del Consejo y con esto integrar las Comisiones.

(...)

**DR. RONCEROS (D):** Es independientemente de la categoría y la clase y la Escuela en el caso de los alumnos. Claro, perdón, tiene que ceñirse a los parámetros del Estatuto, tienen que ser alumnos que pertenezcan al tercio superior. Muy bien, muchas gracias, seguimos.

#### **2.14 CURSO: GESTIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS**

**Oficio N° 0934/FM-VDac-2016** la Vicedecana Académica, remite para su aprobación la propuesta del desarrollo del curso: Gestión Pública, dirigido a los trabajadores administrativos de la Facultad de Medicina, a realizarse los días 5,6, 7 y 19 de setiembre de 2016.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.8.2016)

**DR. RONCEROS (D):** Dentro del... una de las, nuestras falencias, probablemente haya sido que las capacitaciones no han sido las completas que han debido ser. Entonces la gestión está proponiendo capacitar a todo el personal administrativo sin excepciones en los cursos de Gestión Pública, porque es importante que todos estén enterados de los nuevos avances, las nuevas reglamentaciones, las nuevas leyes para que todos podamos

trabajar en conjunto docentes, estudiantes y trabajadores. Entonces, la lista de todos los integrantes va a ser confeccionada a partir del Director Administrativo, el Licen..., el Bachiller Aguilar, entonces él está a cargo, ya tenemos la fecha, ya tenemos los expositores, solamente falta dar cumplimiento a este punto.

**DR. ONCEROS (D):** Muy bien, esto como informe, no necesita ser aprobado. ¿Algo más? Muy bien la agenda ha concluido. Informes por favor.

### **3. INFORMES**

**Dr. RONCEROS (D):** Muy bien, primero el Dr. Horna luego la Mg. Carhuapoma. ¿Alguien más por favor, para cerrar el tema? OK. Dos informes, el Dr. Horna y la Mg. Carhuapoma.

**DR. HORNA:** Buenas tardes, la primera es que el día sábado 27 de agosto, es decir, pasado mañana, se va a realizar de 8.00 am a 6.00 pm., el curso de Actualización en Endocrinología en atención primaria, acá en el Paraninfo de la Facultad, el curso ha recibido el Auspicio de la Facultad, se ha programado con bastante anticipación y se ha invitado también a docentes de la Facultad y algunas personas que están ligadas a la labor en la atención primaria en lo que es Endocrinología, esto es el primer informe y el segundo informe es que con respecto a la última intervención que tuvimos en el Consejo de Facultad último, la semana pasada, respecto a los Convenios Específicos con las redes, en Lima, hay nueve redes de Salud y lo único que he podido averiguar hasta el momento no tenemos convenio específico con ninguna de ellas. Pero hay dos redes, una red de San Juan de Lurigancho, el trámite está avanzado incluso me ha enseñado que había una carta ya presentada de la Facultad con un proyecto de Convenio Específico con esa red y también me puse en contacto con la Dra. María Del Carmen Bazul, que es la nueva Directora de la Red Barranco, Chorrillos Surco y ella me dice que con la mayor disposición podemos realizar el convenio, que presentemos el proyecto de convenio y pueda materializarse de una vez. Lo que yo creo, es que podemos enviar propuesta de convenio a las nueve redes, porque veo que hay varios (...) y se puede formar (...) esa red; hay varios alumnos van a solicitar prácticas por rotaciones y no son solamente de médicas, sino de otras áreas de salud y que ellos los reciben en base a un convenio marco con el MINSA, pero sin embargo, es bueno actualizar los convenios específicos. Gracias.

**DR. RONCEROS (D):** Con respecto al convenio específico, lo que dice el Dr. Horna es cierto, pero también yo tenía una reunión con el Jefe de la red de San Juan de Miraflores y lo ha suspendido porque va a ser cambiado. O sea, el proceso de cambio de autoridades en este nivel, está haciendo que todavía no nos podemos reunir con ellos para firmar los convenios. Pero si la nueva directora, Dra. Bazul, está en disposición, nosotros vamos a hacer contacto con ella para la firma del convenio. Lo que pasa es que antes de firmar el convenio, tiene que haber siempre una conversación previa con las autoridades, para ponernos en acuerdo en los términos del convenio y después recién se envían los modelos de convenio, para que sean, no para que sean firmados directamente, sino para que sean discutidos, aprobados y después de eso se firma. Estamos en ese trámite Dr. Horna. Magister Carhuapoma

**MG. CARHUAPOMA:** Gracias Señor Decano, señores consejeros. Una cuestión previa referente a convenios, señor Decano, una sugerencia, cuando firmen el convenio hay que tener cuidado en que se establezca textualmente el número de alumnos por docente, por ejemplo: tenemos el convenio con San Bartolomé que estipula que el número de alumnos será de acuerdo a la normatividad institucional. Entonces, la normatividad institucional para Enfermería, en el caso específico, indica que son tres alumnos y generalmente nosotros tenemos grupos de cinco y los Departamentos otorgan el número de las docentes de acuerdo a ese número, entonces, creo que es bueno que las personas que están viendo estos convenios se percaten para que puedan negociar este punto.

**DR. RONCEROS (D):** Con respecto, a este punto hay un tema medio complicado con los hospitales, porque son los hospitales los que ponen a veces la relación alumno – profesor, porque ellos también tienen una normatividad. Ayer por ejemplo, se acercó un profesor medio molesto, porque estaban haciendo firmar el Consentimiento Informado, o sea, tenía la obligación de que el paciente firmara el Consentimiento Informado aceptando tener y él decía que eso no podía permitirlo la Universidad, no se trata de que la Universidad lo permita o no lo permita, es el hospital y es una ley. Entonces, se le explicó eso y lo comprendió. Pero si, eso vamos a tratar que se negocie en el momento oportuno.

**MG. CARHUAPOMA:** En cuanto a los informes señor Decano, el primer informe es que la Escuela de Enfermería de San Marcos, es parte de Comité Organizador del 4° Coloquio Nacional de Enfermería, que se va a llevar a cabo en octubre y el otro informe es que también la Escuela de Enfermería forma parte del 14° Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería que se va a llevar a cabo del 02 al 05 de octubre del 2007, y tiene como título “Responsabilidad social, investigación y su impacto en la educación en Enfermería”, eh, quisiera luego en pedidos, ver si esto se traduce en una Resolución de Decanato por lo menos para las integrantes para que les pueda tener validez en el Departamento Académico, porque en este momento se está otorgando los servicios por este compromiso con la institución. El otro informe es relacionado a la matrícula Señor Decano, por cuestiones de estar coordinando con el Sistema Único de Matrícula, me he... tomado información que se ha emitido hoy día la Resolución Rectoral No 04244, que está estableciendo que aquellos alumnos que no podían llevar los cursos del Segundo Semestre porque tenían cursos desaprobados segunda o tercera y que tenían que hacer una reserva de matrícula, están eximidos de ello y pueden llevar los cursos en este semestre. Entonces, nos estarían dando plazos para procesar ese grupo de alumnos, en Enfermería tengo tres a cinco alumnos.

**DR. RONCEROS (D):** Ese era uno de los problemas que habían, parece que esto trata de solucionarlo. La idea del nivel central y de todos nosotros es dejar todo esto solucionado en el semestre del 2017-2, acabar con todos estos problemas de cursos. Si, claro.

**DRA. CORNEJO (VDac):** Por favor, el estudiante o los estudiantes cuando quieran hacer uso de la palabra hasta que nos familiaricemos con su nombre, digan primero su nombre para la grabación. Gracias

**SR. MARCO CHAVEZ:** Mi nombre es Marco Chávez Barreto, soy de Nutrición y buenas tardes a todos. En relación a lo que está informando la Directora de la Escuela de Enfermería, este... esta Resolución que acaba de salir el día de hoy, hasta ahora no he tenido la oportunidad de leerlo, pero hemos estado nosotros en vilo y muy atentos para que salga esta resolución, por razón de que hemos estado ocupado en este asunto, por la Resolución No 4005 que en parte beneficia a los que tienen más de tres repitencias y han estado y se han matriculado antes de la promulgación de la Ley 30220, hemos estado atentos a esto y juntamente con la Federación Universitaria, se ha ido a hablar con el Dr. Cachay, con el Dr. Cachay Boza, los miembros de la Federación Universitaria y debido a esta conversación es que se ha discutido y se ha planteado este... la promulgación de esta ley, de esta Resolución Rectoral, este... nosotros como Tercio Estudiantil de la Facultad de Medicina hemos hablado directamente con la Vicerrectora Académica de Pregrado la Doctora Canales y nos ha explicado más o menos como es el alcance de esta Resolución Rectoral que en ese momento no estaba publicada, nos refiere la Doctora Canales, que los alumnos que tienen dos repitencias en un curso, este... puede llevar los cursos con normalidad, pueden matricularse en el curso que tienen con Resolución Decanal y con tutoría, este... para los de tercera repitencia si el curso en el que tienen la repitencia es en este ciclo pueden llevar solamente ese curso y si es que el curso en el que tienen la repitencia es del próximo ciclo, es decir, marzo – agosto, en este ciclo que viene 2016-2, pueden llevar todos los demás cursos y en el 2017-1, solamente un curso. Eso es lo referente a lo que quería informarles, que es lo que les ha llegado en esa resolución.

**DR. RONCEROS (D):** Eso era parte de la información que teníamos a través de la Dra. Canales, pero no había todavía la Resolución, por eso, es que no se podía aplicar. Ahora que está la Resolución, la Facultad no tiene ningún problema en implementar esto. Muy bien,

**DRA. CORNEJO (VDAC):** Si, señor Decano.

**4. PEDIDOS:**

**DR. RONCEROS (D):** ¿Pedidos? No hay ningún pedido. ¿Tenemos algo en orden del día?

**5. ORDEN DEL DÍA**

**5.1 TARIFARIO DESCENTRALIZADO FACULTAD DE MEDICINA 2016**

(Visto en la Décimo Primera Sesión de Consejo de Facultad de fecha 18 de agosto de 2016, se acordó remitir a los correos de los Señores Consejeros para ser visto en la siguiente Sesión).

**Oficio N° 085-UPPR-2016**, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite para aprobación el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Medicina 2016, realizado en base a la Resolución Rectoral N° 00773-R-2015. Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo.  
(Expediente recibido en la Dirección Académica 18.7.2016)

**DR. RONCEROS (D):** Muy bien, eso se les alcanzó a todos los consejeros por vía electrónica, si tuvieran alguna observación, por favor... adelante. Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Acabo de leer en la mañana el tarifario, me llama la atención el precio de los animales. ¿Venden animales acá? ¿Ratas? ¿Conejos? ¿Ratones?

**DR. RONCEROS (D):** Pero... de repente no olvidemos que este no es un tarifario de la Facultad, sino es un es un tarifario de la Universidad y es probable que alguna de las facultades utilicen animales. Dr. ... Sr. Trujillo

**SR. TRUJILLO:** En el Tarifario he visto que a los cursos de verano establecen S/. 40.00, la observación sería que, se ha llevado en el Departamento varios cursos de verano y se ha llevado a S/. 50.00, no sé si eso se podría elevar porque si no, no se dictaban y los alumnos han pagado eso, tanto la Escuela de Enfermería y Medicina. Allí habría un problema, de que si está aprobado a S/ 40.00 se ha pagado S/ 50.00 y ha habido un acuerdo con los mismos estudiantes que han estado este ... y han llevado y han pagado.

**DR. RONCEROS (D):** Bueno, pero eso es de acá para adelante, lo que ha pasó atrás, no... no..., ya surtió efecto. Esto es a partir de los cursos de verano del próximo año. Si no queda ninguna observación adicional... entonces aprobado. Douglas.

**DR. HORNA:** En el tarifario que tengo acá, en el tema de las tarifas del Comité Electoral en el caso de multas alumnos, veo acá que para miembros de mesa es de S/. 50.00, para maestristas y doctorando es S/. 40.00, pero a los miembros de mesa también es S/. 50.00, o sea, me parece que el miembro de mesa no puede tener la misma multa que el Presidente que no va; no sé si antes era así y lo otro que estoy viendo acá es un monto de de registro de cursos, una vez al año, me supongo que debe ser 40.24 de la Segunda Especialidad en Medicina,

**DR. RONCEROS (D):** A ver, perdón... no escuché bien.

**DR. HORNA:** En la Segunda Especialidad en Medicina hay un ítem que dice Registro de Cursos una vez al año S/ 500.00, pero por la matrícula, obedece al costo de la matrícula o es otra cosa

**DR. RONCEROS (D):** Ya, OK. En realidad, hay algunas cosas que necesitan una explicación. ¿No es cierto?. Entonces, vamos a invitar al Jefe de Planificación para que nos haga una exposición del Tarifario y después de eso, veremos las modificaciones y la aprobación. Si al Consejo le parece eso, dejamos que el Sr. García, que es el planificador en unos 15 minutos nos explique, traigan ustedes todas sus interrogaciones, hay que preguntarle todo aquello que tengamos alguna duda y después de eso lo aprobamos. ¿Les parece? Muy bien. Muchas gracias ¿No tenemos ninguna otra... otro documento en la Orden del día por lo tanto finalizamos la reunión. Muchas gracias por su asistencia y colaboración.